



PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anteproyecto de Ley de Derechos y Atención a las personas con discapacidad



SESIÓN INFORMATIVA

23/03/2018

Sala Baltasar Gracián. Instituto Aragonés de la Juventud.
Zaragoza



#LeyDiscapacidadAragón

www.aragonparticipa.es

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

¿Por qué un proceso de participación?

- Desde *Aragón Participa* tenemos el objetivo de propiciar procesos de participación y espacios de debate que ayuden a adoptar mejores decisiones públicas (Ley 8/2015)

- Especialmente, en temas tan trascendentales en los que es preciso escuchar las diferentes perspectivas y a quienes mejor conocen la realidad social
- Sabemos que hay mucho conocimiento y experiencia acumulada entre las personas y entidades convocadas

- La participación en este debate, ¿de qué estamos hablando?

Hemos de ser honestos con las expectativas y clarificar cuales son las “reglas del juego”...

- Es el primer momento del debate público
- Contamos con vosotros para hacer un mejor modelo
- Pero el debate ha de acotarse y adaptarse a lo que resulte posible





Fases de un proceso de participación

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos





PROCESO
PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

Objetivos de la sesión informativa

Tres importantes objetivos con esta Sesión Informativa:

- Exponer el contexto, la documentación base que recoge el borrador del anteproyecto de ley
- Informar sobre el proceso de debate
- Y abrir un turno de preguntas para dar respuesta a las dudas iniciales



PROCESO
PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

Objetivos de la sesión informativa

Però además...

1. **¿Quiénes os hemos convocado?**
2. **¿A quiénes os hemos convocado?**
3. **¿Cómo podemos obtener información y participar?**
4. **¿A qué nos comprometemos?...**



PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. **Quién convoca**

2. A quién convocamos

3. Cómo participar e informarnos

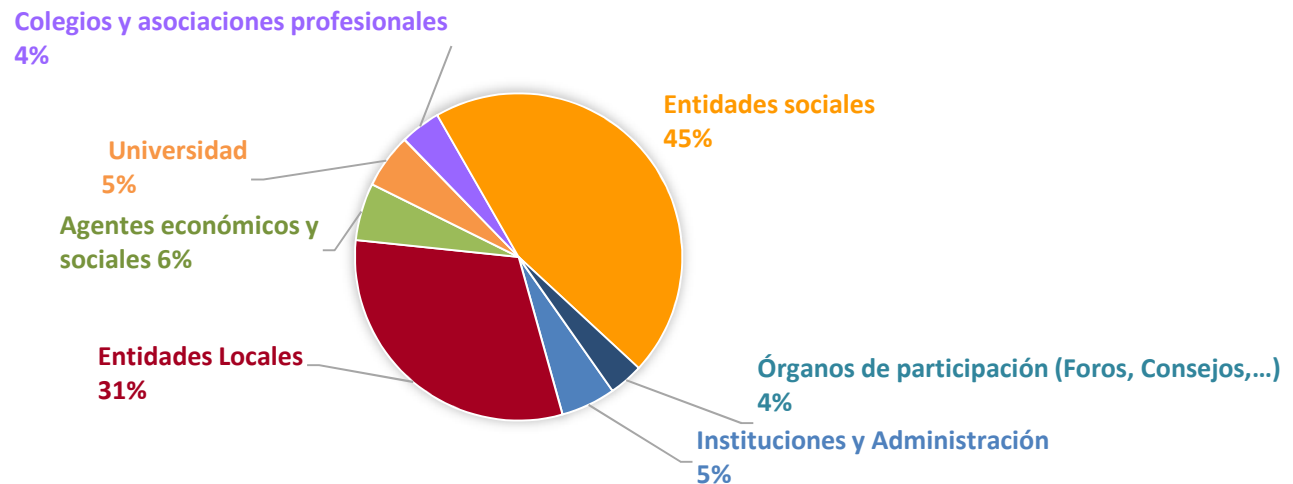
4. Compromisos

1. ¿Quiénes os hemos convocado?



2. ¿A quiénes os hemos convocado?

350 entidades convocadas



Podéis ayudarnos



- ¡DEBATIÉNDOLO INTERNAMENTE EN VUESTRAS ENTIDADES!
- ¡DANDO DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN A OTRAS ENTIDADES!



3. ¿Cómo podemos participar?

ESTRUCTURA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. **Cómo participar e informarnos**
4. Compromisos

INFORMACIÓN

Se presenta el anteproyecto de Ley y se explica el proceso participativo

DELIBERACIÓN

Debate público para el contraste de argumentos y motivaciones: intercambio de informaciones, opiniones y reflexiones acerca de la política pública objeto de debate.

PARTICIPACIÓN ONLINE

RETORNO

La Administración ofrece una respuesta motivada a las principales propuestas y aportaciones.

Sesión informativa

23/3/2018 Inicia el proceso participativo del Plan

Talleres de debate

Talleres presenciales para hacer aportaciones al texto

ZARAGOZA

9 de abril

Texto completo

10 de abril

Texto completo

Revisión política y técnica

Sesión de retorno

Respuesta a las aportaciones



3. ¿Cómo podemos participar?

TALLERES DE DEBATE PRESENCIALES

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca

2. A quién convocamos

3. **Cómo participar e informarnos**

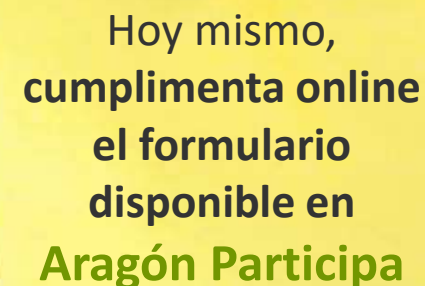
4. Compromisos

TALLERES	FECHAS	LUGAR	HORARIO
Taller 1 General Norma completa	9-abril	ZARAGOZA Sala Bayeu Edif. Pignatelli	Mañana 10 a 14 h.
Taller 2 General Norma completa	10-mar	ZARAGOZA Sala Amparo Poch Servicio Provincial de Sanidad	Mañana 10 a 14 h.

3. ¿Cómo podemos participar?

¿CÓMO ME PREPARO PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE?

- 1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:**
Confirmando mis datos en el formulario que recibiré por **correo electrónico** y que está igualmente disponible en **la web** del proceso, eligiendo la ubicación y horario de los talleres a los que tengo previsto asistir.
- 2. Recibo recordatorio de la convocatoria** de horarios y ubicaciones de los distintos talleres.
- 3. Leo previamente** el borrador de documento de debate.
- 4. Selecciono para el taller aquellos aspectos más relevantes que merecen un debate**
- 5. Participo activamente** en cada taller.



Hoy mismo,
**cumplimenta online
el formulario
disponible en
Aragón Participa**

También dudas, información,
documentación e inscripciones
en:

Telf: 976 71 41 83

Email: aragonparticipa@aragon.es
indicando: Asunto (PROCESO),
nombre, entidad/particular, telf. y
email



PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca

2. A quién convocamos

3. **Cómo participar e informarnos**

4. Compromisos

3. ¿Cómo podemos participar?

¿CÓMO ME PREPARO PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE?



INSCRÍBETE A LOS TALLERES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

ZARAGOZA:

- Taller 1 a celebrarse 9 de abril de 10 a 14. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta19.
- Taller 2 a celebrarse 10 de abril de 10 a 14 h. Sala Amparo Poch. Servicio Provincial de Sanidad c/Ramón y Cajal 63



3. ¿Cómo podemos participar?

PROCESO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS

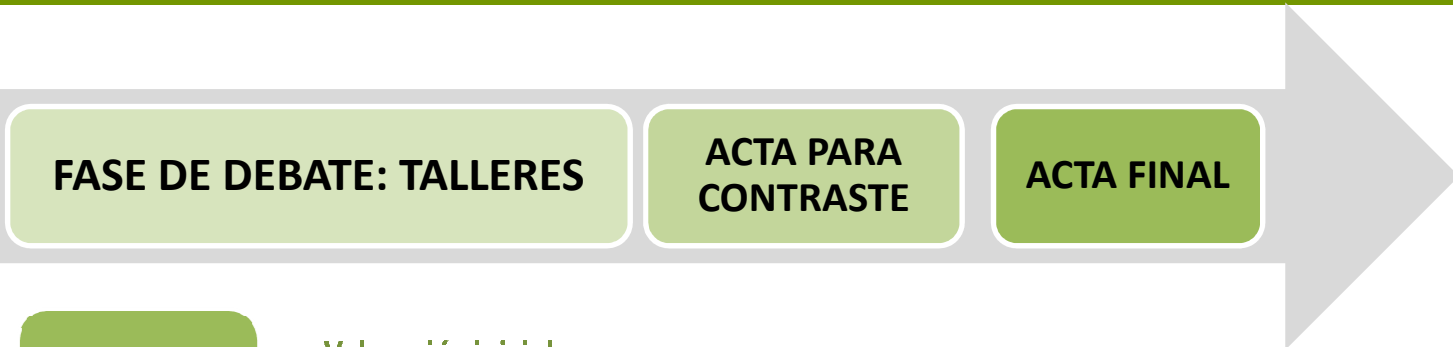
PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. **Cómo participar e informarnos**
4. Compromisos



¡Remitiremos el borrador de las actas de los talleres a las y los participantes antes de su publicación!

3. ¿Cómo podemos participar? APORTACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA



¿Y si **no podemos asistir** en los horarios y localidades en la que están convocados los talleres de debate?

¿Y si **quiero completar** las aportaciones que he hecho en los talleres?



Indicando: nombre y apellidos; entidad a la que representa, en su caso; y población.



Dragón
Participa

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca

2. A quién convocamos

3. **Cómo participar
e informarnos**

4. Compromisos

3. ¿Cómo podemos participar?

APORTACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA

TÍTULO I De la igualdad de oportunidades y no discriminación (Indicar el artículo)

TÍTULO II De la salud (Indicar el artículo)

TÍTULO III De la educación (Indicar el artículo)

TÍTULO IV De la formación y el empleo (Indicar el artículo)

TÍTULO V De los servicios sociales (Indicar el artículo)

TÍTULO VI De la cultura, turismo, deporte y otras actividades de ocio (Indicar el artículo)

TÍTULO VII De la autonomía personal y de la accesibilidad universal para todas las personas

CAPÍTULO I Condiciones de accesibilidad y no discriminación (Indicar el artículo)

CAPÍTULO II Medidas de acción positiva (Indicar el artículo)

TÍTULO VIII De las tecnologías y la investigación (Indicar el artículo)

TÍTULO IX Protección jurídica de las personas con discapacidad (Indicar el artículo)

TÍTULO X De los medios de comunicación social y la publicidad (Indicar el artículo)

TÍTULO XI De la Gobernanza en materia de personas con discapacidad

3. ¿Cómo podemos obtener información? A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL PROCESO



Página web: www.AragonParticipa.es

[Gobierno de Aragón / Procesos de participación en marcha](http://www.AragonParticipa.es)

ANTEPROYECTO DE LEY DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Home » Anteproyecto de Ley de Derechos y Atención a las personas con discapacidad

Anteproyecto de Ley de Derechos y Atención a las personas con discapacidad

SOBRE ESTE TEXTO SE VISUALIZA UN ESQUEMA CON LAS FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO (Informativa, debate y retorno). Este esquema se completa y actualiza conforme al calendario y desarrollo del proceso. Los contenidos son diferentes en cada una de las fases (texto y documentos), por lo que hay que pinchar en el enlace de la fase que se quiera consultar. (La URL o dirección web, es una, y por defecto abre en la 1ª fase).

Sigue el proceso participativo en [#LeyDiscapacidadAragon](https://twitter.com/LeyDiscapacidadAragon)

Mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, se refrenda, regula, actualiza y armoniza la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad, la Ley 57/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por el que se establece el régimen de sanciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, tarea en la que ha sido referente principal la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

El espacio web se irá actualizando:

- Consultar la documentación necesaria para participar: *presentaciones, mapa de actores, documento borrador a debate, etc.*
- Visualizar la grabación de la Sesión Informativa (para quienes no han podido asistir)
- Acceder a las actas de cada una de las sesiones de trabajo y talleres que serán publicadas en la web de forma transparente.



3. ¿Cómo podemos obtener información? A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. **Como participar e informarnos**
4. Compromisos

REDES SOCIALES  

Se irá informando de la celebración de los talleres, los aspectos debatidos, se publicarán fotografías, la publicación de las actas, la celebración del Retorno...



 **Síguenos a través de #LeyDiscapacidadAragón**



4. ¿A qué nos comprometemos?

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca

2. A quién convocamos

3. Cómo participar e informarnos

4. **Compromisos**

- A facilitar un primer paso en cuanto al debate público sobre el anteproyecto de Ley, a través del documento elaborado por la Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales
- A desarrollar un **PROCESO DE DEBATE** abierto a los principales agentes implicados
- A garantizar la calidad del proceso, asegurando la **TRAZABILIDAD y TRANSPARENCIA** del mismo
- A contar con una **SESIÓN DE RETORNO:**
Cuando la Secretaría General Técnica haya analizado todas las aportaciones ciudadanas y, con todo ello, haya elaborado **un nuevo texto**, se os convocará a la sesión de retorno del proceso participativo en la que la Administración ofrece una **respuesta motivada a las principales propuestas y aportaciones** hechas en la fase de deliberación, evaluando su incidencia en la política pública.

DELIBERACIÓN

TRAZABILIDAD Y
TRANSPARENCIA

RENDICIÓN DE
CUENTAS



PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anteproyecto de los Derechos y la
Atención a las personas con
discapacidad

Sesión informativa

23/03/2018



www.aragonparticipa.es